

Derecho de familia y violencia intrafamiliar

Dra. Aida Moreno de Rivera*

Dra. Dora W. de Da Costa**

La familia, unidad básica de la sociedad, es un sistema donde las relaciones humanas son importantes como los mismos miembros que la componen. Por lo tanto, la internalización de sus interacciones, sus valores, creencias, hábitos, costumbres y comportamientos, al igual que su cultura se gestan en su interior y perduran para siempre.

Cumple entre sus funciones la familia *La protección psicosocial de sus miembros y el garantizar su bienestar*; y por otro lado, *La acomodación a una cultura y la transmisión de esa cultura contribuyendo a la adaptación a su ambiente*. Esta atraviesa sus etapas de crecimiento y desarrollo, enfrenta sus crisis y es sujeto y objeto de las acciones que en todos los campos del desarrollo nacional orienten hacia el bienestar y calidad de vida de la población.

Las familias históricamente han tenido que adaptarse a los cambios de la sociedad. Hoy se enfrenta a múltiples problemas, entre ellos la pobreza, la insatisfacción de sus necesidades básicas, la violencia, las enfermedades transmisibles, no transmisibles y emergentes, y la influencia negativa de factores externos tales como los medios de comunicación.

La identidad de la persona humana se apoya en la presencia de una familia, compartiéndose entre los miembros que son parte de ella. Compartir una familia es sentir la misma familia dentro de sí.

La familia es un baluarte; su derrumbe su desintegración, la culpa y otras calamidades que disuelven la familia no es un asunto privado, cuando todos sus miembros deben ser preservados, implica preservar el yo individual, el yo colectivo y también la propia humanidad.

* Ministra de Salud de Panamá.

** Promoción de la Salud de Panamá.

I. Conceptos Básicos

Panamá define *hogar* como el grupo de personas que hacen vida en común bajo un régimen familiar y está constituido por los ocupantes de una vivienda particular. Al igual define *familia* como un grupo social que involucra hechos sociales, tales como el matrimonio o la unión y el parentesco de personas de diferentes sexos y edades vinculadas entre sí por lazos consanguíneos, jurídicos o consensuales.

No existe un único tipo de familia, sino varios tipos de familia de acuerdo a las funciones de sus miembros y su relación con la sociedad en un sistema abierto y dinámico expuesto a las fortalezas y riesgos de la sociedad.

II. Breve historia de las familias

El hombre sobrevive en grupos; esto es inherente a la condición humana. El hombre ha sobrevivido en todas las sociedades a través de su pertenencia en diferentes agrupamientos sociales. En las sociedades primitivas, observamos amplios agrupamientos sociales con una distribución estable de sus funciones.

La civilización urbana y no urbana industrial moderna le plantea al hombre dos requerimientos conflictivos: La capacidad para desarrollar habilidades altamente especializadas y la capacidad para una rápida adaptación a un escenario socioeconómico que se modifica constantemente. La familia siempre ha sufrido cambios paralelos a los cambios de la sociedad. Se ha hecho cargo y ha abandonado las funciones de proteger y socializar a sus miembros como respuesta a las necesidades de la cultura.

La sociedad industrial urbana ha entrado por la fuerza en la familia, haciéndose cargo de múltiples funciones que en algún momento fueron consideradas como deberes familiares. La importancia del trabajo que realizan las mujeres ha

incrementado en forma drástica por la doble y triple jornada de trabajo al que tienen que enfrentarse de manera cotidiana.

Las condiciones que permiten o que requieren que ambos cónyuges trabajen fuera de la familia crean situaciones en las que el sistema extrafamiliar puede señalar y exacerbar los conflictos y, junto a todos estos cambios, el hombre moderno sigue adhiriendo a una serie de valores que pertenecen a una sociedad diferente, una sociedad en la que los límites entre la familia y lo extrafamiliar están delineados con claridad. La adherencia a un modelo pasado de moda conduce a clasificar a muchas situaciones que son claramente transicionales como patológicas y patogénicas.

El mundo occidental se encuentra en un estado de transición y la familia, que siempre debe acomodarse a la sociedad, se modifica conjuntamente con él. Pero, debido a las dificultades transicionales, la tarea psicosocial fundamental de la familia, tal como apoyar a sus miembros, ha alcanzado más importancia que nunca. Sólo la familia, la más pequeña unidad social, puede cambiar y al mismo tiempo mantener una continuidad suficiente para la educación de niños que tendrán raíces suficientemente firmes para crecer y adaptarse.

III. La familia como gestor de identidad

En todas las culturas, la familia imprime a sus miembros un sentimiento de identidad independiente. La experiencia humana de identidad posee dos elementos; un sentimiento de identidad y un sentido de separación. El laboratorio en el que estos ingredientes se mezclan y se proveen es la familia, la matriz de la identidad.

El sentido de separación y de individuación se logra a través de la participación en diferentes subsistemas familiares en diferentes contextos familiares, al igual que a través de la participación en grupos extrafamiliares.

Aunque la familia es la matriz del desarrollo psicosocial de sus miembros, también debe acomodarse a la sociedad y garantizar alguna continuidad a su cultura. Los ataques contra

la familia son típicos de los períodos revolucionarios. Cristo les dijo a sus discípulos que abandonasen a sus padres y familias y lo siguiesen. Las revoluciones francesas, rusa, china, carcomieron la estructura familiar tradicional en esos países, en un intento para acelerar el progreso hacia un nuevo orden social. El Kibbutz israelí constituye otro ejemplo del mismo proceso social.

La familia nuclear se encuentra confinada en gran medida a las sociedades urbanas industrializadas. Los conceptos de las funciones familiares también cambian a medida que se modifica la sociedad. Hasta hace cuatrocientos años, no se consideraba a la familia como una unidad de educación del niño y recién, mucho tiempo después se reconoció que los niños, las mujeres y los ancianos como individuos tienen sus propios derechos.

En la actualidad, la familia se encuentra en un período de transición y al igual que la sociedad de la que forma parte, la familia es atacada por múltiples agentes, entre ellos la pobreza. Dentro de las tendencias en materia de familia consideramos que ésta cambiará a medida que cambie la sociedad. Probablemente en forma complementaria la sociedad desarrollará estructuras extrafamiliares para adaptarse a las nuevas corrientes de pensamiento y a las nuevas realidades sociales y económicas.

La familia renuncia cada vez más a la socialización de los niños y a una edad cada vez más temprana. La escuela, los medios de difusión y los grupos infantiles se ocupan cada vez en mayor medida de la guía y educación de los niños mayores. Pero la sociedad no ha desarrollado fuentes extrafamiliares de socialización y apoyo efectivos.

Los cambios siempre se orientan desde la sociedad hacia la familia, nunca desde la unidad más pequeña a la mayor. La familia cambiará, pero también persistirá debido a que constituye la mejor unidad humana para sociedades rápidamente cambiantes. Cuanto mayor flexibilidad y adaptabilidad requiera la sociedad de sus miembros, más significativa será la familia como matriz de desarrollo psico-social.

Hoy día la familia normal no puede ser distinguida de la familia disfuncional por la ausencia de problemas; por lo tanto, se debe disponer de un esquema conceptual del funcionamiento familiar que nos ayude a analizar a una familia. Un esquema basado en la concepción de la familia como un sistema que opera dentro de contextos sociales específicos, que posee tres componentes sería importante. Debemos considerar en primer lugar, que la estructura de una familia es la de un sistema socio-cultural abierto en proceso de transformación; en segundo lugar, que la familia muestra un desarrollo dinámico donde se desplaza a través de un cierto número de etapas que exigen una reestructuración; y en tercer lugar, que la familia se adapta a las circunstancias cambiantes de modo tal que mantiene una continuidad y fomenta el crecimiento psicosocial de cada miembro.

IV. Estructura Familiar

La estructura familiar es el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia. Las pautas transcionales regulan la conducta de los miembros de la familia. Son mantenidas por dos sistemas de coacción. El primero es genérico e implica las reglas universales que gobiernan la organización familiar. Por ejemplo, debe existir una jerarquía de poder en la que los padres e hijos poseen niveles de autoridad diferentes; igual que entre el padre y la madre. También debe existir una complementación de las funciones, en la que el marido y la esposa acepten la interdependencia y operen como un equipo.

El segundo sistema de coacción es idiosincrático e implica las expectativas mutuas de los diversos miembros de la familia. El origen de estas expectativas se encuentra sepultado por años de negociaciones explicativas e implícitas entre los miembros de la familia, relacionadas a menudo con los pequeños acontecimientos diarios. Sin embargo, la estructura familiar debe ser capaz de adaptarse cuando las circunstancias cambian.

La existencia continua de la familia como sistema depende de una gama suficiente de pautas, la disponibilidad de pautas transcionales alternativas y la flexibilidad para movilizarlas cuando es necesario hacerlo. La familia debe responder a cambios internos y externos y, por lo tanto, debe ser capaz de transformarse de modo tal que le permita encarar nuevas circunstancias sin perder la continuidad que proporciona un marco de referencia a sus miembros.

Para que el funcionamiento familiar sea adecuado, los límites de los subsistemas deben ser claros. Deben definirse con suficiente precisión como para permitir a los miembros de los subsistemas el desarrollo de sus funciones sin interferencias indebidas, pero también deben permitir el contacto entre los miembros del subsistema y los otros.

V. Adaptación de la Familia

La familia se encuentra sometida a presión interna originada en la evolución de sus propios miembros y subsistemas y a la presión exterior originada en los requerimientos para acomodarse a las instituciones sociales significativas que influyen sobre los miembros familiares. Exige una transformación constante de la posición de los miembros de la familia en sus relaciones mutuas, para que puedan crecer mientras el sistema familiar conserva su continuidad.

Los problemas de transición se plantean en muchas situaciones. Pueden producirse por cambios originados en la evolución de los miembros de la familia y por cambios de la composición de la familia.

El esquema conceptual de una familia normal presenta tres facetas; una familia se transforma a lo largo del tiempo, adaptándose y reestructurándose de tal modo que pueda seguir funcionando. Sin embargo, es posible que una familia que ha funcionado eficazmente responda a estrés del desarrollo apegándose en forma inadecuada a esquemas estructurales previos.

VI. Principales características sociodemográficas de la familia panameña

Panamá presenta, como la mayoría de los países de la región, una estructura joven como efecto de un crecimiento natural relativamente alto del pasado. En la década de los sesenta la tasa de crecimiento anual fue de 3% disminuyendo ésta de manera importante a 2% en los noventas. Los cambios demográficos tales como la disminución de la fecundidad en forma sostenida con un proceso de transición demográfica llevará a proyecciones de tasa de crecimiento de 1% para el 2,025. Este crecimiento poblacional no es uniforme siendo elevados en Darién, Bocas del Toro con tasas mayores a 3% y áreas de Panamá, Colón, Herrera, Coclé con tasas inferiores al 2%.

Los factores que pueden asociarse a estos cambios, tales como los avances en el desarrollo social principalmente en el área de salud y educación han permitido variar las actitudes, hábitos y comportamientos. La disminución progresiva de las tasas de mortalidad y el incremento de las esperanzas de vida varían de manera importante en función de las condiciones socioeconómicas de cada provincia.

VII. Algunas tendencias demográficas y características sociales de la familia panameña

La edad mediana de la población que en 1970 era de 18 años de edad, en 1990 sube a 22 años y se estima que haya alcanzado los 34 años de edad. Estos cambios pueden observarse en las gráficas de las *pirámides de población* que muestran que la proporción de menores de 15 años está disminuyendo en términos relativos (35% en 1990, era de 44% en 1960), en contraposición con los grupos en edades activas de 15 a 59 años, que cada vez adquieren mayor importancia relativa (58% en 1990 y era 42% en 1960) y son los grupos que ejercen mayor presión. Por ejemplo, las personas denominadas de la tercera

edad de los 60 años y más de edad, cada vez aumenta más su proporción (7% en 1990 y era 4% en 1960).

Con esta tendencia de leve envejecimiento, se estima que para el año 2,020 la proporción de menores de 15 años haya bajado a 23.4% mientras las personas en edades productivas y de la tercera edad habrá alcanzado el 63% y el 13% respectivamente, lo que se tendrá que tomar en consideración, en lo que se refiere a la toma de medidas para la atención de las demandas de población estimadas en cada uno de estos grupos de edades.

En 1990, los solteros representaron un 33.5%, un 27.5% a los casados, un 27% a los unidos, un 3.5% viudos y el resto separados y divorciados. Los matrimonios mantienen una tendencia creciente en términos absolutos; sin embargo, la tasa por cada 1,000 habitantes en los últimos treinta años se ha mantenido estable en aproximadamente un 5 por 1000 habitantes, lo que en 1990 correspondió a 12,000 matrimonios en todo el país.

Es creciente los divorcios, registrándose en 1990 un total de 1,721 divorcios que corresponden a 74 por cada 10,000 parejas mientras que esta tasa era de 48 en 1970. Esta situación es muestra que los divorcios casi se han triplicado en los últimos treinta años, lo que puede ser reflejo del fenómeno de desintegración familiar.

Otro aspecto vinculado a la nupcialidad y a la natalidad son los datos de los nacimientos por estado conyugal de la madre, que indican que del total de nacimientos ocurridos en la república en 1990, un 64.6% son de madres unidas consensualmente, un 25.5% de las madres casadas y un 9.3% madres solteras. Vale la pena enfatizar que del total de los nacimientos ocurridos en madres unidas consensualmente, un 60% registraron el área rural como lugar de residencia de la madre, en contraposición con los de madres casadas en casi igual proporción de sus nacidos-vivos ocurren en el área urbana.

También es importante apreciar que del total de nacimientos ocurridos ese mismo años que fueron 59,904, un 74.5% proceden

de padres casados entre sí, que en comparación con el año 1960 este porcentaje era del orden del 60.5% lo que muestra que pareciera que la costumbre de casarse, cada vez es más débil o quizás la unión consensual se ha generalizado, así como también, es probable que guarden estrecha relación con la incidencia de los divorcios y separaciones que las parejas realizan ahora con mayor frecuencia que en el pasado.

Las edad mediana de los jefes de familia es de 43 años para ambos sexos, 42 para los hombres y 47 años las mujeres. Se registraron casi 5,000 hogares donde el jefe es un menor de 20 años lo que es indicativo que estos hogares la vulnerabilidad de la integración de la familia puede ser evidente.

A nivel nacional el 22% de todos los jefes de hogar son mujeres y se observa que mientras menor es el nivel de instrucción de los jefes, el tamaño promedio del hogar es más alto. De esta manera, un 1 a 700 de los jefes no tenían grado aprobado y el tamaño de su hogar registrado en éstos era de 5 miembros; el 11% de los jefes habían aprobado el nivel secundario completo y el tamaño de sus hogares era de 3.9 miembros en promedio.

VIII. Situación socioeconómica de los hogares panameños

Según los últimos censos, aproximadamente un 25% de los hogares registraban un ingreso mensual menor de los B/.100.00. Este porcentaje en el área rural alcanzaba un 43.5% lo que es indicativo de que en la familias de las zonas rurales los ingresos de los hogares son mucho menor que en el promedio del país y en las urbanas que representan el 11%.

Si se toma como límite los hogares con ingresos mensuales menor de B/175.00, la situación es todavía más diferencial. Así se observa que un promedio nacional de estos hogares representan el 36%. Mientras que en las áreas rurales esta proporción asciende a 56.4%.

Las familias pobres tienen características sociodemográficas y ocupacionales específicas. Entre ellas, resaltan el elevado tamaño y en su estructura familiar, concentran una alta

proporción de menores de edad, un ingreso per cápita menor, niveles de desempleo y subempleo más elevados que en las familias no pobres.

En este sentido, en 1991 de acuerdo a las encuestas de hogares se registró un 48.6% de familias pobres de las cuales un 24% eran pobres críticos o indigentes.

La tasa de desocupados de las familias pobres era de 29%, mientras que en los indigentes esta proporción se elevó a 36.5% y en los no pobres fue de 12.9%, lo que demuestra que los indigentes triplican las tasas de desocupación que las observadas en los no pobres. Es imprescindible que se reitere que las familias que clasifican como indigentes o pobres críticos son aquellas que todos sus ingresos no le alcanzan para sufragar sus alimentos.

En las zonas rurales las viviendas de las familias pobres en su mayoría no cuentan con los servicios, tales como agua potable, energía eléctrica ni con servicios sanitarios; presentan falta de tierras cultivables, degradación del medio ambiente entre otras limitaciones.

Existe una relación directa entre los problemas de desnutrición y mortalidad infantil que presentan las familias pobres y su nivel de acceso a los servicios de salud, por lo que en las áreas rurales e indígenas donde se concentra la pobreza, es donde existe una baja cobertura de los servicios de salud, una baja disponibilidad de personal médico, la presencia de enfermedades vinculadas con el estado nutricional de la población de esas áreas. De esta manera, se observa que, de acuerdo a la última encuesta nacional de ingresos, el 20% más pobre recibió el 2.8% del ingreso total, mientras que el 20% más rico absorbió el 49% el ingreso total.

De acuerdo con el último estudio de necesidades básicas en Panamá con datos censales de 1990, se clasifican todos los distritos del país (68) en 5 niveles de satisfacción, presentándose 18 distritos con niveles de pobreza extrema generalizada (bajo y muy bajo) que concentran 272,000 habitantes y representan un 12% de la población total del país.

La situación de pobreza que vive una parte importante de las familias panameñas también los expone a sus miembros a múltiples riesgos y otros problemas sociales vinculados con la drogadicción, delincuencia, prostitución, embarazo en la adolescencia, degradación ambiental, mendicidad, pérdida de la dignidad humana y autoestima, aumento de la violencia familiar, maltrato de niños y mujeres, homicidios y suicidios, entre otros.

XI. Algunas perspectivas de las familias en Panamá

De acuerdo a las proyecciones de población vigentes se estima que la población del país ascenderá en el año 2,000 a 2.9 millones de habitantes y para el 2,025 alcanzará los 3.8 millones de personas.

Si el tamaño promedio de hogares se mantiene en 4.4 miembros por hogar, en el año 2,000 habría 649,000 hogares y el 2,025 alcanzaría 856,000 hogares que demandarán servicios básicos de vivienda, recreación, educación, salud, seguridad, alimentación, transporte, entre otros.

Los cambios previsible en la estructura por edad y sexo de la población tendrán también impactos sobre los aspectos de la educación, la salud y la seguridad social de los miembros en los hogares dependiendo de sus respectivos pesos relativos, características y oportunidades.

En este sentido, en el año 2,000, aproximadamente la mitad de la población serán mujeres, que alcanzarán la cantidad 1,415,000 de las cuales el 35% estarán en edades reproductivas de 15 a 49 años de edad. Dicha cantidad puede ser un marco de referencia en la estimación de las demandas potenciales de servicios de distinta índole especialmente, lo que respecta al área de salud materno infantil, programación de insumos hospitalarios, de vacunación, de recursos humanos para su atención, entre otros.

La población en edades potenciales activas de 15-59 años representarán en el año 2,000 un 60% del total de la población del país. Estarán a disposición del país para insertarse en la

fuerza de trabajo, lo que implicará una fuerte presión por un empleo. La dinámica de la economía determinará el grado de participación de este grupo poblacional en las actividades económicas dependiendo de la generación del empleo que la misma sea capaz de producir.

Se estima que la población para el 2,000 que se ubicará en edades que posiblemente tendrá que atender el sistema educativo, ascenderá aproximadamente a 884,000 niños y jóvenes, los que representarán alrededor de un tercio de toda la población del país. Ello implicará que habrá que estimar el número de aulas, docentes, insumos didácticos, equipos (bancas, pupitres) entre otros requerimientos que este grupo poblacional demandará.

La población infantil menor de 15 años de edad alcanzará al año 2,000 un total de 894,000 niños, los que representarán un 31% y demandarán en las familias gastos de alimentación y de los servicios básicos de salud, recreación, educación, vestido, como dependientes básicos. En lo que se refiere a la tercera edad, 60 años y más de edad y que estarán en disposición de retiro de las actividades económicas, se estima que para el año 2,000 la misma representará un 8% de toda la población del país. Lo que significa en términos absolutos un total de 231,000 personas, quienes requerirán atenciones en el ámbito de la seguridad social, recreación, salud, vivienda, entre otros servicios.

En consideración de las tendencias demográficas de la población panameña, deberá existir claridad en todos los niveles de la sociedad de las consecuencias y de la magnitud de las necesidades básicas de las familias cuando éstas estén insatisfechas.

Es necesario referirnos al conductismo social positivo pese a la adversidad: resiliencia en relación a las familias pobres, como hay que valorar la facultad de recuperación de unas familias para hacer las cosas bien a pesar de las condiciones de vida adversas, construcción positiva; conociéndose este fenómeno como resiliencia, es esta la única forma de sobrevivencia de los pobres y de las familias pobres.

Es necesario promover las redes de apoyo social para la aceptación de los miembros de la familia como personas con derechos y deberes. Estimular y desarrollar aptitudes y sentimientos de tener algún tipo de control sobre la propia vida de cada uno de sus miembros es una de las tareas más importantes.

Es importante que existan redes informales de apoyo a las familias en relación incondicional a estas familias (cada uno de sus miembros) en cuanto al valor y significado como personas; promover el significado de la vida de todos sus miembros, el significado, sentido y coherencia en relación con la vida integral, física, social, mental y espiritual, autoestima y con concepción positiva de cada uno de los miembros, sentido del humor como también somos capaces de crear en las nuevas generaciones la formación social para darle el sentimiento de aceptación y amor. Trabajar por una cultura del amor y solidaridad, puede hacer el niño, que las familias, que la comunidad pueden hacer todos juntos.

X. Derecho de Familia en Panamá y la violencia intrafamiliar

El reconocimiento de la Institución de la Familia en el Derecho Internacional, data de 1948 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. De acuerdo con dicha Declaración:

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y los hombres y mujeres a partir de la edad núbil, tienen derecho sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión a casarse y fundar una familia. Estos reconocimientos llevan a desarrollar instrumentos con tal de establecer el equilibrio entre la protección de la familia como institución y defensa de los derechos de cada uno de sus miembros.

En Panamá existen antecedentes del desarrollo de ese DERECHO DE FAMILIA, tales como la Ley Número 24 de 1951, que creó el Tribunal Tutelar de Menores, asignándole a éste la

facultad de intervenir siempre que fuera necesario para amparar a los menores contra el abandono y cualquier otro daño que pudiera inferírseles.

Con la aprobación del Código de la Familia mediante Ley Número 3 del 17 de mayo de 1994 se da un paso importante luego de un proceso largo de antecedentes históricos que datan de 1972 y que culminan el 3 de enero de 1995, cuando empieza a regir el mismo. Es un instrumento legal e innovador en la política social nacional que otorga a las relaciones familiares y sociales una relevancia fundamental dentro de la sociedad.

La Ley Número 27 que tipifica la violencia intrafamiliar y el maltrato al menor como delito es de igual manera un instrumento que aborda lo referente a los delitos contra la vida y la integridad personal de niños y mujeres. La implantación de la misma enfrenta en estos momentos las dificultades esperadas, como la apropiación de la sociedad de manera consciente y responsable que vigila el cumplimiento de estas disposiciones.

La familia panameña se encuentra afectada por la violencia en todas sus formas. La violencia es el resultado de la agresividad humana manifiesta en las relaciones interpersonales, empleando energía para producir daño. La violencia intrafamiliar ocurre en todos los sectores socioeconómicos, afectando indistintamente a personas de todas las razas y niveles de educación o religión. Mayoritariamente es perpetrada por varones adultos, en contra de las mujeres, niñas y niños como también los adultos mayores constituyen parte de ese gran grupo de riesgo.

La violencia intrafamiliar puede ser definida como cualquier acción u omisión que resulte en un daño en la integridad física, sexual, social o emocional. En este sentido la violencia intrafamiliar puede incluir abuso físico, sexual, emocional, el incesto y la negligencia, e incluso cualquier comportamiento que tenga por objeto la degradación, el control o la coerción entre personas con vínculos sanguíneos, civiles, afectivos pasados y presentes. La violencia intrafamiliar no ocurre sólo en el ámbito doméstico, puede ocurrir en la calle, trabajo o en otro lugar público.

Es la expresión de relaciones sociales y requiere para su enfrentamiento respuestas individuales, familiares, comunitarias e institucionales que contribuyan a desconstruir los mecanismos que incitan, justifican, mantienen la violencia intrafamiliar y que tienen como consecuencia serias repercusiones en morbilidad, mortalidad y discapacidad, en la seguridad ciudadana, en el bienestar y en la calidad de vida de los (as) panameños.

La atención de la violencia intrafamiliar es un proceso dinámico que está determinado por las características y necesidades particulares de las personas afectadas. Se trata de lograr una atención oportuna, adecuada y eficiente en todo nivel de atención y en todas las etapas del proceso. La atención debe ser brindada por personal capacitado, sensibilizado y la atención debe integrar un conjunto de medidas sociales, psicológicas, legales y médicas.

Los principios éticos que deben regir la atención integral a la violencia intrafamiliar están orientados por la consideración de que la violencia intrafamiliar constituye un delito contra los derechos humanos; entre otros, todo ser humano tiene derecho a una vida libre de violencia en el ámbito público como en el privado, toda mujer, niño, niña y hombre tiene derecho al ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades consagrados por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

La sociedad y el Estado deben reconocer que el ejercicio de la violencia contra niños, niñas, mujeres, adultos mayores, es decir, todo ser humano, impide y anula el ejercicio de sus derechos. La violencia intrafamiliar es un problema de salud pública por el efecto que causa en la salud de la población y el apoyo a las personas afectadas y sobrevivientes de la violencia intrafamiliar partirá de su propia experiencia de vida y sus necesidades concretas de sobrevivencia en el medio social en que se desenvuelven.

La atención integral nunca se obligará a recibir tratamiento psicológico o psiquiátrico a una mujer maltratada o sobreviviente de violencia sexual; el apoyo de la atención

versará sobre opciones realistas y la libre toma de decisiones y la recuperación emocional se acompañará de apoyo concreto en el medio social y de su solidaridad.

La atención integral debe lograr que el abuso se detenga, cuando la víctima y perpetrador residan en la misma casa, será el ofensor quien deje el hogar. Se buscarán todos los recursos legales e instituciones para tal fin. Los grupos de autoayuda y los grupos de apoyo serán la estrategia privilegiada para sanar el abuso sexual infantil; no se iniciará ningún programa de ayuda psicológica hasta que el abuso haya sido detenido.

El Ministerio de Salud cuenta con un Plan Institucional para prevenir y atender la violencia intrafamiliar. En él pretende lograr una atención integral con las siguientes características:

- Debe partir de los principios éticos.
- Debe ser brindada por personal sensibilizado, capacitado, de las diferentes disciplinas en estrecho trabajo transdisciplinario.
- Los proveedores de servicios deben tener conocimiento de los recursos profesionales o institucionales o vinculados con la problemática de otras instituciones de referencia.
- Los prestatarios de servicios directos a las personas afectadas deben de estar libres de comportamientos abusivos contra mujeres, niños, niñas y población anciana.
- Debe tener la capacidad de explorar prejuicios, valores, discriminaciones genéricas, étnicas y todo sentimiento que contribuya o se relacione con la violencia intrafamiliar.
- Debe tener criterios de riesgo y visualizar los sectores de más riesgo.
- Tener la habilidad de trabajar con personas de diferentes culturas, valores, etnias, posición económica y orientación sexual.
- Debe ser accesible, continua, confidencial, con indicadores de calidad y actuar con la debida diligencia

para detectar, atender y prevenir la violencia intrafamiliar.

-Debe contar con respaldo de medidas jurídicas para sancionar y obligar al agresor de abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la persona afectada.

La atención integral implica establecer un abordaje sociológico, legal, médico y todas las disciplinas necesarias. Implica un reconocimiento de la multidimensionalidad de la violencia, prevención de daños mayores para las personas afectadas.

De igual manera implica acciones de promoción de formas de convivencia solidarias, de prevención, de detección y atención al daño, participación comunitaria, acciones diferenciadas para las personas afectadas y los ofensores u ofensoras; y la atención integral que debe contar con mecanismos de registro, la vigilancia epidemiológica para un adecuado análisis de la situación de violencia y su impacto social en la salud de las personas.

La región de Las Américas y Panamá han observado un incremento de la incidencia y mortalidad por violencia en los últimos diez años, hasta cobrar niveles alarmantes. En Panamá es la segunda causa de muerte con un 5% mientras que el promedio a nivel mundial es de 6% y en América Latina es de 8% del total de todas las defunciones, sobre todo de jóvenes, con enormes costos económicos y sociales.

La existencia de legislaciones, convenciones y códigos no es suficiente para garantizar la protección a las familias y a la comunidad frente al sufrimiento humano que éste conlleva. Es necesario desarrollar una conciencia social en contra de la violencia en cualquiera de sus formas fuera y dentro del hogar para todos sus miembros y en toda la población construyendo relaciones sociales no violentas.

Concienciar a la población para el logro de relaciones no violentas entre hombres y mujeres implica aumentar los conocimientos que tiene la sociedad sobre el tema. Para esto se

requiere información, investigaciones, diseminación de la información y colaboración de los medios de comunicación.

La redefinición de valores es una estrategia que debe ser asumida debatiendo las identidades sociales que se asignan a hombres y mujeres en un esfuerzo de la sociedad para construir una sociedad más justa, más equilibrada y más igualitaria.

No basta el reconocimiento jurídico de la violencia como un crimen; éste debe ser castigado. La formación y la sensibilización de los miembros de la policía, los jueces, los abogados en relación al enfoque de género y a sus responsabilidades establecidas en la Ley Número 27 como en el Código de Familia.

Es recomendable en las relaciones sociales el respeto a sí mismo y a los demás, en un reconocimiento de los derechos humanos propios y ajenos. De esta manera se podrían superar los prejuicios raciales y sexuales trabajando todos por la práctica cotidiana de la no violencia.

Conclusiones y recomendaciones

En resumen, las familias para entrar al siglo XXI deberán enfrentarse a grandes retos y para superarlos es necesario que se evidencie un mayor crecimiento económico y desarrollo humano siendo imperioso reducir las desigualdades, inequidades y la pobreza.

Debemos incrementar la inversión en capital humano mediante la educación y los servicios sociales direccionados a todas las familias del planeta.

Acojamos una nueva visión de la solidaridad humana individual, familiar, comunitaria, nacional y mundial para enfrentar la globalización y los cambios macroeconómicos de manera coherente. Un pacto entre países ricos y países pobres debe producirse para promover el crecimiento económico y social y la prestación de los servicios básicos a la población en general y a las familias en particular.

Las familias y sus miembros deben aprender a controlar los impulsos agresivos, como también pedir ayuda u orientación,

sobre cómo deben enfrentar los problemas, cómo controlar y resolver los conflictos de manera no violenta y cómo aumentar su autoestima.

Es necesario reafirmar el trato estable, amoroso, respetuoso y justo entre los miembros de la familia u otra persona de referencia, el apoyo social desde dentro y fuera de la familia en sus aspectos biológicos psicológicos y sociales, con un marco educativo emocionalmente positivo, orientado y recogido por normas, modelos sociales que estimulen un conductismo constructivo.

La existencia de un balance entre las responsabilidades sociales y exigencia de resultados positivos en el área cognoscitiva, de experiencias de autoeficacia, confianza en uno mismo y concepto positivo de cada uno, actuar positivamente frente al estrés, ejercicio del sentido, estructura, significado del propio crecimiento de las etapas de crisis familiar, son formas de intervenir en enfrentar la violencia intrafamiliar.

Es necesario reemplazar con una gama de programas el funcionamiento de la sociedad, mejorando el funcionamiento del tejido social, normal de la familia, de las escuelas y las comunidades. Debemos aprender a resolver los problemas o pasar a vivir con ellos, aunque no es fácil, esto es posible.

Hay que conformar un modelo de sociedad que facilite el funcionamiento de las redes sociales; es decir, adopte medidas en el área de legislación, políticas sociales en materia de vivienda, educación, salud, y políticas económicas de beneficio para las familias.

Se debe abordar igualmente la materia del amor como aceptación incondicional de la persona más allá de las conductas; consideramos el potencial de las redes informales, y cómo potencializarlas; definir el papel de las profesionales para estimular el funcionamiento normal de las redes sociales informales en la vida cotidiana; la solución de los problemas que hallen las personas para sí misma, la responsabilidad, aceptación a la vida del planeta y a sus vida en ella.